



OF. ORD.: N° 5045 /

ANT.: 1) Oficio N° 7583, del Prosecretario de la Cámara de Diputados, de fecha 29 de junio de 2022, a requerimiento de la H. Diputada Sra. Ana María Gazmuri Vieira.
2) Correo electrónico de respuesta a información requerida, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, de fechas 11 y 22 de julio de 2022.

MAT.: Responde requerimiento de la H. Diputada, Sra. Ana María Gazmuri Vieira.



SANTIAGO, 6 SEP 2022

DE : JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, me dirijo a usted por especial encargo de la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, en virtud del requerimiento efectuado por la Honorable Diputada, Sra. Ana María Gazmuri Vieira, quien, en uso de la facultad que le otorga el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y del artículo 308 de Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitó dirigirse a esta Cartera con el propósito de que se le informe sobre la factibilidad de implementar al menos una Oficina Móvil de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, que se traslade desde Puente Alto hasta la comuna de San José de Maipo, de forma periódica, particularmente para la atención de casos de violencia intrafamiliar.

Conforme a lo indicado, esta Secretaría de Estado procedió a requerir informe a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, solicitando comunicar al tenor de la presentación de la Diputada Gazmuri.

En razón de lo anterior, es posible señalar que, de acuerdo a los lineamientos de esta Cartera de Estado, teniendo como principio la continuidad de la función pública y el resguardo de la salud de los equipos, en el contexto de COVID-19, a contar del mes de agosto de la presente anualidad, el móvil de la Región Metropolitana retomó sus actividades de cobertura en terreno en las distintas provincias de la Región Metropolitana, con énfasis en llegar y alcanzar a las comunas de más difícil acceso.

En este tenor, y revisados los convenios vigentes que posee la Corporación de Asistencia Jurídica de la Región Metropolitana (CAJMETRO), pudimos advertir que, para el caso de San José de Maipo, comuna que por jurisdicción pertenece a la Comuna de Puente Alto, no mantiene un convenio vigente que les permita contar con recursos tanto físicos como presupuestarios para dar cobertura a zonas de difícil acceso. Así las cosas, mediante el Oficio Ord. N° 4510, de fecha 09 de agosto de 2022, se ha requerido al Director General de la CAJMETRO, disponga de los medios necesarios para generar un convenio de colaboración con la Ilustre Municipalidad de Puente Alto, con la intención de poder lograr una mayor cobertura y el debido acceso a la justicia.

Sin otro particular, atentamente,


**JAIME GAJARDO FALCÓN**
Subsecretario de Justicia



RFV/OLB/MSS
Folio: 17810.22
SISID: 873300

Distribución:

- Destinatario.
- Gabinete Ministra de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete Subsecretario de Justicia.
- División Judicial.
- Departamento de Asistencia Jurídica.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.

Marta Saldaña Saldaña

De: Felipe Sebastian Ramirez Oyarzo <framirez@cajmetro.cl>
Enviado el: lunes, 11 de julio de 2022 16:19
Para: Marta Saldaña Saldaña
CC: Oriella Paz Lopez Bartolucci (Jefe DAJ); Alejandro Díaz (Director General CajMetro)
Asunto: RE: Solicita información

Estimada Marta, junto con saludar, y respecto de lo consultado, paso a responder cada punto:

Respecto de los consultorios móviles informados y con los cuales cuenta la CAJMETRO:

- **¿Dónde prestan atención (ruta y/o comuna que abarcan), en que días, horarios, frecuencia?**

De acuerdo con lo informado al cierre de la estadística del mes de junio, los móviles de las cuatro regiones de la CAJMETRO no otorgaron cobertura comunal, no existiendo hasta ese momento por tanto rutas ni frecuencias definidas.

Consultados los directores regionales, indican lo siguiente, acorde con la realidad de cada una de las regiones, es lo siguiente:

REGIÓN	Nº MÓVIL	OBSERVACIONES PARA DAJ
METROPOLITANA	1	No existen rutas predeterminadas ya que conductor presenta enfermedad de base por tanto se acoge a grupo de riesgo, no pudiendo retomar por ahora sus funciones presenciales.
METROPOLITANA	1	A partir de la última modificación de plan de retorno, se incorpora el móvil a partir de la semana del 25 de Julio por feriados legales de invierno. La ruta incluiría ir los martes en jornada AM a la comuna de Alhué y a la comuna de San Pedro los días jueves.
OHIGGINS	1	No existe una ruta predeterminada del uso del mismo, dado que su uso depende de la calendarización de actividades como Gobierno en terreno, plazas ciudadanas u otras actividades de difusión o visibilización institucional, a las que asistan los distintos equipos profesionales de la Región.
MAULE	1	No existe una ruta predeterminada del uso del mismo, dado que su uso depende de la calendarización de actividades como Gobierno en terreno, plazas ciudadanas u otras actividades de difusión o visibilización institucional, a las que asistan los distintos equipos profesionales de la Región.
MAGALLANES	1	Actualmente el uso del móvil está destinado para operativos de atención que se realizan principalmente en los meses en que la temperatura climática permite la recepción de público

en el sector habilitado para los efectos, toda vez que el móvil solo mantiene calefacción en la cabina del conductor.

- **¿Qué materias se atienden en los consultorios móviles?**

Los profesionales que ofrecen atención en móviles, a partir, principalmente de la cobertura de actividades en terreno de promoción de derechos, atienden el componente de orientación e información en derechos, siendo este universal en término de materias.

- **¿Qué profesionales atienden en los consultorios móviles? ¿son permanentes o se rotan?**

En efecto, ninguno de los móviles disponibles en la CAJRM cuenta con dotación profesional exclusiva para el móvil, por lo que, cuando es requerido, son profesionales de los centros de atención más próximos los que cubren las atenciones de la oficina móvil. En este sentido, efectivamente los profesionales van rotando entre abogados y trabajadores sociales.

- **¿Existe posibilidad de ampliar cobertura de atención?**

En este punto, es efectivo dirigirse nuevamente a las distintas realidades regionales con las que cuenta la CAJRM, según detalla cada Director/a:

REGIÓN	Nº MÓVIL	OBSERVACIONES PARA DAJ
METROPOLITANA	1	Conductor presenta enfermedad de base por tanto se acoge a grupo de riesgo, no pudiendo retomar funciones presenciales. No obstante, se planificarán actividades para el último cuatrimestre del año.
METROPOLITANA	1	Se podría evaluar extender la ruta ya mencionada hacia la comuna de María Pinto en Melipilla, de acuerdo a la contingencia sanitaria, al término de la alerta y al retorno a la presencialidad de todos los funcionarios.
OHIGGINS	1	A partir del segundo semestre, el móvil cubre y cubrirá actividades de Gobierno en Terreno y otras asociadas a la promoción de derechos y visibilización. De esta manera, ya se está retomando la cobertura regional.
MAULE	1	A partir del segundo semestre, el móvil cubre y cubrirá actividades de Gobierno en Terreno y otras asociadas a la promoción de derechos y visibilización, retomando de esta forma la cobertura regional.

MAGALLANES	1	<p>No obstante, lo anteriormente mencionado, para extender el periodo de uso a convocatorias como Gobiernos en terreno y otras donde la CAJ mantiene compromisos contraídos, se utilizan calefactores adaptados a uso con generador, durante periodos en que estos medios resisten las condiciones climáticas.</p> <p>Es así que se logra extender su uso entre los meses de octubre a abril. Para el segundo semestre está calendarizado la firma de un nuevo convenio, mediante el cual se extendería la cobertura del móvil de atención.</p>
------------	---	---

- **Posibilidad de oficina móvil en la comuna de San José de Maipo.**

En San José de Maipo, que corresponde a la Jurisdicción de Puente Alto, se presenta el problema que el centro jurídico se encuentra al tope con su dotación y con su cumplimiento de metas por la gran demanda de la comuna, por lo que es complejo comprometer un profesional para que asista en forma permanente a la localidad.

Atentamente,



Felipe Ramírez Oyarzo
 Abogado
 Jefe de Gabinete (S)
Corporación de Asistencia Judicial R.M.
 Huérfanos 626, piso N°9, Santiago
 (+56) 229371021
 (+56) 966299934
www.cajmetro.cl

De: Marta Saldaña Saldaña <marta.saldana@minjusticia.cl>
Enviado el: miércoles, 6 de julio de 2022 15:31
Para: Felipe Sebastian Ramirez Oyarzo <framirez@cajmetro.cl>
CC: Oriella Paz Lopez Bartolucci (Jefe DAJ) <oriella.lopez@minjusticia.cl>
Asunto: Solicita información

Estimado Felipe:

Junto con saludar y esperando que te encuentres muy bien, escribo a fin de solicitar una información en calidad de urgente, con ocasión de requerimiento realizado a este Ministerio, en el siguiente tenor:

Respecto de los 5 consultorios móviles informados y con los cuales cuenta la CAJMETRO:

- ¿Dónde prestan atención (ruta y/o comuna que abarcan), en que días, horarios, frecuencia?
- ¿Qué materias se atienden en los consultorios móviles?
- ¿Qué profesionales atienden en los consultorios móviles? ¿son permanentes o se rotan?
- ¿Existe posibilidad de ampliar cobertura de atención?
- Posibilidad de oficina móvil en la comuna de San José de Maipo.

Sin otro particular y desde ya agradecida por tu disposición.

Atte.

Marta Saldana Saldana
Asesora y Contador Auditor
Departamento de Asistencia Juridica
Direccion Judicial
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | Gobierno de Chile
+56 2 26743179

Marta Saldaña Saldaña

De: Felipe Sebastian Ramirez Oyarzo <framirez@cajmetro.cl>
Enviado el: viernes, 22 de julio de 2022 17:27
Para: Marta Saldaña Saldaña
CC: Alejandro Díaz (Director General CajMetro); Oriella Paz Lopez Bartolucci (Jefe DAJ)
Asunto: RE: Solicita información

Estimada Marta, junto con saludar, y de acuerdo a lo conversado con la Dirección Regional respectiva, ya se están realizando las coordinaciones para que el 2do móvil de la Región Metropolitana retome sus actividades de cobertura en terreno en la provincia de Chacabuco durante el mes de agosto en adelante, con énfasis a llegar a las comunas con difícil acceso.

Atentamente,



Felipe Ramírez Oyarzo
Abogado
Jefe de Gabinete (S)
Corporación de Asistencia Judicial R.M.
Huérfanos 626, piso N°9, Santiago
(+56) 229371021
(+56) 966299934
www.cajmetro.cl

De: Marta Saldaña Saldaña <marta.saldana@minjusticia.cl>
Enviado el: martes, 19 de julio de 2022 16:56
Para: Felipe Sebastian Ramirez Oyarzo <framirez@cajmetro.cl>; Oriella Paz Lopez Bartolucci (Jefe DAJ) <oriella.lopez@minjusticia.cl>
CC: Alejandro Diaz Letelier <adiazl@cajmetro.cl>
Asunto: RV: Solicita información

Estimado Felipe:

Junto con saludar, reitero solicitud de respuesta complementaria solicitada con fecha 11 de julio por parte de la Jefatura DAJ, toda vez que debemos informar a Honorable Diputada.

Quedo atenta.

Marta Saldaña Saldaña
Abogada y Contador Auditor
Instituto de Asistencia Jurídica
Judicial
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | Gobierno de Chile
FAX 226743179



OF. ORD.: N° 4510 /

ANT.: Presentación de H. Diputada.

MAT.: Solicita se evalúe cobertura territorial.

SANTIAGO, -9 AGO 2022

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURÍDICA
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

A : DIRECTOR GENERAL CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
Región Metropolitana

Junto con saludar, me dirijo a usted por especial encargo del Subsecretario de Justicia, en virtud del requerimiento efectuado por la H. Diputada Ana María Gazmuri Vieira, quien consulta sobre la factibilidad de implementar al menos una oficina móvil de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, a fin de que se traslade desde Puente Alto hasta la comuna de San José de Maipo, de forma periódica, particularmente para la atención de casos de violencia intrafamiliar.

En este tenor, consultada a la Dirección Regional Metropolitana, se nos indica que, cerrada la estadística del mes de junio de la presente anualidad, los móviles de las cuatro regiones de la CAJMETRO no otorgaron cobertura comunal, no existiendo hasta el momento rutas ni frecuencias definidas. No obstante, se volvió a reiterar las posibles atenciones y cobertura con especial énfasis de la comuna de San José de Maipo, informándose al respecto que, el móvil uno está cubriendo la Provincia de Melipilla, con una visita semanal; y en cuanto al móvil dos, a contar del día 24 de agosto retomara visitas semanales a distintas comunas de la región Metropolitana.

Que, por último, se indica, acerca de la factibilidad de generar rutas a la comuna de San José de Maipo, respondiendo que no es posible, primero porque no existe convenio vigente con la Jurisdicción de Puente Alto, y segundo, por la capacidad de profesionales (horas persona) como asimismo condiciones presupuestarias, haciéndose imposible dar cobertura en dicha localidad.

En razón de lo expuesto, se solicita a usted, a fin de dar cobertura a la multiplicidad de necesidades jurídicas que tienen las personas de la comuna de San José de Maipo, como de otras comunas de difícil acceso en cuanto a locomoción, estudiar la factibilidad de suscribir un convenio con la Municipalidad de Puente Alto en principio, para luego continuar con otras, a fin de comenzar a dar cobertura territorial a todas aquellas localidades que hoy tienen necesidades de acceso a la justicia.

Conforme a lo expuesto, se requiere evalúe la situación descrita y se informe a esta Jefa de Departamento, las alternativas y/o factibilidades que se pueden llevar a cabo a fin de otorgar asistencia jurídica a todo aquel que lo necesite, en el plazo de 5 días hábiles.

Atentamente,



ORIELLA LÓPEZ BARTOLUCCI
Jefa Departamento de Asistencia Jurídica
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

^{de}
MSS

Distribución:

- Destinatarios.
- Director General de la Región Metropolitana
- Gabinete Subsecretario de Justicia.
- División Judicial.
- Departamento de Asistencia Jurídica.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.

SISID N° 884949